



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
3 de mayo de 2013  
Español  
Original: inglés

### Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana

#### I. Introducción

1. El presente informe se presenta de conformidad con la solicitud del Consejo de Seguridad que figura en su resolución 2088 (2013). De conformidad con la solicitud del Consejo, el informe proporciona datos actualizados sobre la situación en la República Centroafricana y una evaluación de la manera en que la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA) podría seguir aplicando sus prioridades a la luz de los acontecimientos ocurridos recientemente en el país.

#### II. Información actualizada sobre los principales acontecimientos

##### A. Antecedentes

2. En mi último informe (S/2012/956) informé al Consejo de Seguridad de que la nueva ofensiva rebelde había comenzado el 10 de diciembre de 2012, cuando elementos de la Unión de Fuerzas Democráticas para la Unidad (UFDU) ocuparon las ciudades de Ndélé, Ouadda y Sam Ouandja. A las fuerzas de la UFDU se sumaron posteriormente otros tres movimientos, la nueva Convención Patriótica para la Salvación del Kodro y la Convención de Patriotas por la Justicia y la Paz (CPJP-Fondamentale) y la Unión de Fuerzas Republicanas ya existentes. Estos movimientos se organizaron en una coalición dispersa llamada Séléka. Desde entonces, la Secretaría ha informado al Consejo de Seguridad en siete oportunidades sobre la situación en la República Centroafricana.

3. Para poner término al conflicto con la Séléka se celebraron conversaciones de paz bajo los auspicios de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), quienes nombraron mediador al Presidente de la República del Congo, Denis Sasso-Nguesso. Las conversaciones de paz dieron como resultado la firma de tres documentos el 11 de enero de 2013, a saber, una declaración de principios para resolver la crisis política y de seguridad en la República Centroafricana, un acuerdo de alto el fuego y un



acuerdo político. En conjunto, los documentos se conocen como los “Acuerdos de Libreville”.

4. Los Acuerdos de Libreville estipularon que se mantendría la Constitución y que el Presidente François Bozizé seguiría en funciones hasta el final de su mandato en 2016. Los Acuerdos también disponían que se designara un Primer Ministro de la oposición, con plenos poderes ejecutivos; se estableciera un Gobierno de Unidad Nacional con representantes de todos los agentes participantes en las conversaciones; se disolviera la Asamblea Nacional después de la aprobación del nuevo Código Electoral y el establecimiento de la Autoridad Electoral Nacional; se organizaran elecciones legislativas dentro de los 12 meses, y se estableciera un nuevo mecanismo de seguimiento para asegurar la plena aplicación de las disposiciones de los acuerdos. El 18 de enero de 2013, el Presidente Bozizé nombró un Primer Ministro de transición, Nicolas Tiangaye.

5. De conformidad con la resolución 2088 (2013) del Consejo de Seguridad, del 18 al 26 de febrero de 2013 las Naciones Unidas desplegaron una misión de evaluación estratégica interinstitucional en la República Centroafricana. La misión determinó que los Acuerdos de Libreville, a pesar de las demoras y los riesgos inherentes, seguían siendo la pieza clave de cualquier esfuerzo para restablecer la estabilidad en la República Centroafricana. Esta conclusión sigue siendo válida. Sin embargo, las recomendaciones específicas sobre el mandato y las prioridades de la BINUCA fueron superadas por los acontecimientos.

6. La Séléka reanudó las hostilidades el 22 de marzo de 2013 y, dos días más tarde, entró en Bangui y tomó el control del palacio presidencial. Michel Djotodia posteriormente se proclamó Presidente y volvió a nombrar a Nicolas Tiangaye Primer Ministro. Por decretos “presidenciales” se suspendió la Constitución, fueron disueltos la Asamblea Nacional, el Tribunal Constitucional y el Gobierno de Unidad Nacional, y se implantó un mecanismo de transición. El Sr. Djotodia también nombró un nuevo Gobierno, compuesto por 34 miembros, entre ellos nueve Ministros de la Séléka, ocho de la antigua oposición y uno próximo al derrocado Presidente François Bozizé. Las 16 carteras restantes se distribuyeron entre representantes de la sociedad civil y partidos políticos más pequeños. El Sr. Djotodia también asumió el cargo de Ministro de Defensa.

## **B. Situación política**

7. Aunque el cambio inconstitucional de gobierno en la República Centroafricana fue condenado por la comunidad internacional en su conjunto, la CEEAC tomó la iniciativa en la definición de nuevas medidas de transición en el país. En este sentido, se celebraron dos Cumbres Extraordinarias de la CEEAC de Jefes de Estado y de Gobierno en Yamena, los días 3 y 18 de abril de 2013, respectivamente.

8. Mientras tanto, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana condenó enérgicamente la toma del poder en forma inconstitucional por la Séléka, impuso sanciones, entre ellas la prohibición de que sus dirigentes viajaran, y se negó a reconocer al Presidente autoproclamado. El Consejo también expresó preocupación por el impacto que la crisis podría tener en el despliegue y la eficacia del Grupo de Tareas Regional de la Unión Africana en la lucha contra el Ejército de Resistencia del Señor en la región oriental de la República Centroafricana.

9. La CEEAC, con el apoyo de la comunidad internacional, reafirmó que los Acuerdos de Libreville son la base de los mecanismos de transición. El 3 de abril los Jefes de Estado de la CEEAC recomendaron la creación de un Consejo Nacional de Transición que cumpliría las funciones de parlamento nacional. La duración del período de transición se limitaría a 18 meses, prorrogables hasta un máximo de 24 meses, durante el cual se celebrarían elecciones presidenciales, legislativas y locales.

10. El Consejo Nacional de Transición estaría integrado por las cinco entidades que firmaron los Acuerdos de Libreville, y también incluiría a líderes religiosos y la diáspora. Además de elegir al Jefe de la Transición, que se desempeñaría como Jefe de Estado, el Consejo Nacional de Transición elegiría al Presidente y al Vicepresidente del Consejo. El Jefe de la Transición, en su calidad de Jefe de Estado, el Primer Ministro y otros miembros del Gobierno no podrán postularse para las próximas elecciones presidenciales. Se establecería un comité de seguimiento, compuesto por los Estados miembros de la CEEAC y asociados internacionales y presidido por el mediador, para garantizar la aplicación de los acuerdos. Los líderes de la CEEAC también decidieron establecer un Grupo Internacional de Contacto para ayudar a movilizar el apoyo de la comunidad internacional. Por último, la CEEAC decidió aumentar el tamaño de su fuerza regional de mantenimiento de la paz, la Misión de Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (MICOPAX), de 700 a 2.000 efectivos.

11. Las instituciones y mecanismos de transición que se han establecido en la República Centroafricana, de resultas de las decisiones de la CEEAC, son frágiles y necesitan con urgencia el apoyo de la comunidad internacional.

12. El 13 de abril, sin previa consulta con los interesados nacionales, se estableció el Consejo Nacional de Transición y “eligió” por aclamación Jefe de la Transición al único candidato, Michel Djotodia. El Consejo también eligió a Alexander Armand Nguendet y Léa Koyassoum-Doumta, Presidente y Vicepresidente, respectivamente. El Sr. Nguendet y la Sra. Koyassoum-Doumta organizaron en Bangui, el 3 de abril de 2013, la primera marcha en apoyo a la Séléka.

13. Muchos líderes de la oposición y la sociedad civil criticaron la falta de transparencia en el establecimiento del Consejo Nacional de Transición. Además, es bien sabido que hay una marcada discrepancia entre las listas de nombres presentados por los órganos constituidos y los elegidos finalmente para participar en el Consejo. Por ejemplo, de los 50 candidatos propuestos por la sociedad civil, presuntamente 22 fueron sustituidos en forma unilateral.

14. Los líderes de la CEEAC han reconocido la debilidad intrínseca y los posibles problemas a largo plazo vinculados con un Consejo Nacional de Transición que suscita polémica. Solicitaron a la República Centroafricana que se revisara la composición del Consejo y se aumentara el número de miembros a 135 a fin de reflejar mejor la variedad de las partes interesadas del país, incluidos los sectores de población insuficientemente representados.

15. Aunque se ha establecido una colaboración vigorosa entre la CEEAC y la Unión Africana en relación con la cuestión de la República Centroafricana, subsisten algunas diferencias en su tratamiento de la crisis. La Unión Africana ha señalado con claridad que no reconoce al Sr. Djotodia como Presidente de la República Centroafricana ni como Jefe de la Transición. El 18 de abril, la CEEAC, por su parte “tomó nota” del nombramiento del Sr. Djotodia por el Consejo Nacional

de Transición como Jefe de la Transición, pero no como presidente. Esta evidente diferencia de criterio entre la Unión Africana y la CEEAC podría crear una situación de ambigüedad. Es preciso asegurar que la comunidad internacional se exprese en forma unánime a fin de evitar que la República Centroafricana reciba mensajes confusos, lo cual podría demorar aún más el restablecimiento de la paz y la estabilidad.

16. También es necesario aclarar los mecanismos de distribución de poderes. Si bien la CEEAC ha indicado que el Primer Ministro mantendría sus facultades ejecutivas, según lo previsto en los Acuerdos de Libreville, el Sr. Djotodia había manifestado inicialmente su intención de gobernar por decreto. Además, no se han definido las funciones y responsabilidades del Jefe de la Transición, por lo cual se crea una fuente de posible confusión y conflicto entre el Sr. Djotodia y el Primer Ministro Tiangaye. Es preciso asegurar que el proceso político sea inclusivo y que no prevalezca el modelo de ganador absoluto que es considerado una de las causas fundamentales del conflicto en la República Centroafricana. Este asunto podría ser atendido en la nueva constitución que preparará el Consejo Nacional de Transición.

17. En el ínterin, el Primer Ministro es reconocido por la comunidad internacional como la figura política legítima de la República Centroafricana. Fue nombrado como parte del Gobierno de Unidad Nacional, establecido con arreglo a los Acuerdos de Libreville, en calidad de representante de la sociedad civil y los partidos de la oposición. No obstante, a medida que sigue deteriorándose la situación de seguridad (véase la sección C) y como el Primer Ministro Tiangaye al parecer carece de poder para evitar que esa situación se torne incontrolable, la población a la que debía representar lo critica cada vez con mayor dureza.

18. Las Naciones Unidas han seguido prestando apoyo al proceso político. En tal sentido, mi Representante Especial para la República Centroafricana, junto con el Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana en el país, emprendieron amplias consultas con los dirigentes de la subregión, el Gobierno, los grupos rebeldes, los partidos políticos y la sociedad civil. Un equipo de apoyo a la mediación de las Naciones Unidas, incluidos representantes del Departamento de Asuntos Políticos y su equipo de reserva de expertos en mediación, ayudó a estructurar la mediación de la CEEAC; prestó asesoramiento sobre el proceso y ayudó a redactar sus documentos finales. Las Naciones Unidas también prestaron apoyo logístico a los grupos rebeldes para asegurar su participación en las conversaciones de paz celebradas en Libreville.

19. Desde el cambio inconstitucional de gobierno, mi Representante Especial para la República Centroafricana ha seguido utilizando sus buenos oficios para procurar la colaboración de las partes interesadas del país, ofrecer asesoramiento sobre el proceso de transición y abogar en nombre de las poblaciones locales en favor del mejoramiento de la situación de seguridad, el estado de derecho, los derechos humanos y la situación humanitaria.

20. El 22 de abril, envié al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos a la región para que en mi nombre transmitiera un mensaje de apoyo al pueblo de la República Centroafricana. Se reunió con miembros del cuerpo diplomático, los partidos políticos, representantes de la sociedad civil y los medios de comunicación locales. Durante sus diversas reuniones, expresó la profunda preocupación de las Naciones Unidas por el deterioro de la situación de la seguridad y los derechos humanos en el país, así como su solidaridad con la población. Subrayó que la

prioridad de la República Centroafricana era restablecer con rapidez el orden público y la seguridad en todo el país y proteger a los civiles contra los abusos de todo tipo. Antes de llegar a Bangui, el 20 de abril se reunió con el Primer Ministro Nicolas Tiangaye en Douala (Camerún).

21. En general, es necesario que las autoridades *de facto* de la República Centroafricana se impliquen en el proceso de transición por conducto del Consejo Nacional de Transición y procedan tan pronto como sea posible a restablecer el orden constitucional. La primera reunión del Grupo Internacional de Contacto está prevista para el 3 de mayo de 2013 y se celebrará en Brazzaville. Ofrecerá la oportunidad de que la República Centroafricana proporcione información actualizada sobre las medidas que ha adoptado para avanzar en la transición. También será una oportunidad para que los dirigentes de la CEEAC y la comunidad internacional evalúen los adelantos realizados y expresen con claridad sus inquietudes respecto de algunas esferas que suscitan preocupación.

### **C. La seguridad y el estado de derecho**

22. Desde el lanzamiento de los ataques de la Séléka en diciembre de 2012, el país se ha estado enfrentando con una grave crisis de seguridad, con violaciones generalizadas y graves de los restos humanos, incluidos arrestos y detenciones arbitrarios, violencia sexual contra mujeres y niños, actos de tortura, violación, matanzas selectivas, reclutamiento de niños soldados y otros abusos presuntamente cometidos por elementos incontrolados de la Séléka y grupos armados no identificados en todo el país (véase la sección D). Algunas oficinas de las Naciones Unidas y residencias de funcionarios nacionales e internacionales han sido objeto de saqueos. El país se está sumiendo en un estado de anarquía general caracterizado por el quebrantamiento total de la ley y el orden.

23. La situación resulta particularmente alarmante en Bangui, donde los saqueos de viviendas, oficinas, negocios e instalaciones de atención de la salud, así como secuestros de vehículos y robos armados, son constantes y llegan a niveles superiores a los que jamás ha experimentado la ciudad. Las escuelas y numerosos comercios de Bangui permanecen cerrados a causa de la inseguridad imperante.

24. Fuera de la capital, la situación de seguridad sigue deteriorándose, con actos constantes de vandalismo, violaciones de los derechos humanos y ataques de elementos de la Séléka contra la población civil.

25. Hay signos cada vez más evidentes de una resistencia creciente de la población. El 11 de abril, centenares de personas protestaron en Bangui contra la violencia y los saqueos perpetrados por elementos de la Séléka. La manifestación fue propiciada por la muerte de un chofer de mototaxi ocurrida el 10 de abril, quien fue perseguido por rebeldes y asesinado por haberse negado a entregar su vehículo. El 13 de abril, estallaron intensos enfrentamientos en Bangui entre efectivos de la Séléka y la población local. Las hostilidades ocurrieron cuando una operación que ejecutaba la Séléka para recoger armas civiles se echó a perder a causa de los saqueos, arrestos arbitrarios y violaciones. De resultas de ello murieron unas 30 personas.

26. En el ínterin, al parecer elementos de la Séléka están atacando a ciudadanos no musulmanes y al mismo tiempo protegiendo a los musulmanes durante los saqueos y

ataques sorpresivos en algunos barrios de Bangui y en las prefecturas regionales. Esta situación crea resentimiento en las comunidades cristianas y alimenta las tensiones religiosas. En tal sentido, a través de foros en línea, algunos ciudadanos de la República Centroafricana y miembros de la diáspora han alentado a la población a tomar las armas y adoptar medidas de represalia sistemática contra todos los musulmanes.

27. La inseguridad imperante en la República Centroafricana constituye una grave amenaza a la estabilidad de la subregión en su conjunto. Hay un alto riesgo de tráfico transfronterizo y proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en la región, teniendo en cuenta el elevado número de combatientes extranjeros que al parecer integran las filas de la Séléka, junto con el hecho de que algunos elementos de las fuerzas armadas nacionales, las Fuerzas Armadas Centroafricanas, han desertado con sus armas. Además, los informes indican que la Séléka se propone realizar una campaña de readquisición de las armas de grupos armados no controlados. Ese programa puede contribuir al aumento del riesgo del tráfico transfronterizo de armas pequeñas y armas ligeras.

28. No existen pruebas confirmadas de la presencia de restos de explosivos de guerra en la República Centroafricana. No obstante, en los lugares en que se han desplegado y utilizado sistemas de armas, es probable que dichos restos planteen una amenaza para la población. También constituyen una fuente potencial de explosivos a granel para la fabricación de dispositivos explosivos improvisados. Por consiguiente, su remoción y destrucción a la brevedad deben ser consideradas una prioridad.

29. El Ejército de Resistencia del Señor, que prospera con la anarquía, es otra amenaza potencial para la seguridad y el estado de derecho en la República Centroafricana. Durante el período que abarca el informe, el ejército presuntamente mató a siete personas y secuestró a otras ocho, y desertaron tres de sus combatientes. El 10 de enero, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda mataron a Binansio Okumu, uno de los comandantes más destacados del Ejército de Resistencia del Señor, al norte de Djema. Un mes más tarde, se descubrió en la misma zona un importante depósito de marfil, lo que suscitó especulaciones acerca de la posible intervención del Ejército de Resistencia del Señor en actividades de caza furtiva como fuente de financiación y suministros. De hecho, la función que cumple la explotación de los recursos naturales de la República Centroafricana en la promoción del conflicto debe ser considerada como una causa fundamental de la inestabilidad cíclica y un factor decisivo en todo futuro proceso de consolidación de la paz.

30. Al mismo tiempo, a causa del grave deterioro de la seguridad en la República Centroafricana, la BINUCA suspendió sus actividades de supervisión en las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor. Uganda también anunció la suspensión de sus operaciones contra el Ejército de Resistencia del Señor, de resultas del pedido de la Séléka de que se retiraran de la República Centroafricana los efectivos extranjeros no pertenecientes a la subregión. Se informó de que la decisión de Uganda de retirarse fue rescindida, en espera de que la Unión Africana proporcionara orientación al respecto. El 30 de marzo, Michel Djotodia anunció que su régimen erradicaría al Ejército de Resistencia del Señor en un plazo de tres meses.

31. En el ínterin, las consultas celebradas entre el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las misiones sobre el terreno dieron lugar a la formulación de una serie de procedimientos operativos estándar de las Naciones Unidas, de carácter amplio, relativos al desarme, la desmovilización, la repatriación, el reasentamiento y la reintegración del Ejército de Resistencia del Señor. Esos procedimientos proporcionan un marco para las operaciones de paz de las Naciones Unidas y complementan las directrices específicas sobre la gestión de las operaciones de repatriación del Ejército de Resistencia del Señor, y fueron aprobadas por la BINUCA el 15 de marzo de 2013.

32. La ofensiva de la Séléka destruyó buena parte del sistema judicial de la República Centroafricana. En las diez jurisdicciones del país, los actos de pillaje y saqueo perpetrados por elementos de la Séléka destruyeron la mayor parte de la infraestructura que sustentaba el sistema de justicia, incluidos tribunales, salas de apelaciones, legajos judiciales, cárceles, registros carcelarios y archivos de la fiscalía. Deberá reconstruirse el sistema de justicia, incluidas las cárceles. La destrucción de los archivos administrativos relacionados con los nacimientos y la ciudadanía provocará sin duda dificultades para el empadronamiento de votantes para las próximas elecciones.

33. La ofensiva de la Séléka dismanteló la estructura de vigilancia policial. Las fuerzas nacionales de seguridad y defensa (gendarmería, policía y ejército nacional) se han disuelto. A pesar de los reiterados pedidos para que los antiguos efectivos de seguridad y defensa reanudaran sus actividades, hasta la fecha solo ha vuelto a cumplir sus funciones un número reducido de agentes de policía y efectivos de las fuerzas armadas del país, y ninguno perteneciente a los altos mandos.

34. Desde que la Séléka tomó Bangui, ha controlado en forma política y militar todo el territorio, aunque no puede restablecer la ley y el orden en el país. En la coalición se han profundizado las fracturas, hecho que ha menoscabado el control que ejercen los dirigentes de la Séléka sobre sus propios elementos. Los combatientes de la Séléka se niegan al acantonamiento y además persisten las tensiones entre sus distintas facciones, cada una de las cuales recluta más elementos y se incrementa el riesgo de que se produzca entre ellas una confrontación generalizada. Además, algunos elementos de la Séléka están exigiendo el pago inmediato de las prestaciones que les prometieron antes de la captura de Bangui. En tal sentido, el 22 de abril, unos 400 elementos de la Séléka se manifestaron en Bangui para exigir el pago de la bonificación prometida. La prolongación de esta situación podría crear una nueva dinámica en el conflicto que complicaría aún más su resolución.

35. La CEEAC ha desplegado la MICOPAX, la fuerza regional de mantenimiento de la paz, desde 2008. El 31 de diciembre de 2012 se desplegaron en la República Centroafricana efectivos adicionales del Congo, el Camerún y Gabón con objeto de prestar apoyo a la MICOPAX, y con ello el total de efectivos llegó a cerca de 700 para cubrir todo el país. Con recursos muy limitados en lo que respecta al equipo, 700 efectivos resultan insuficientes para poner fin a la violencia y ayudar a restablecer la seguridad en el país. Los dirigentes regionales decidieron recientemente aumentar la dotación de la MICOPAX a 2.000. Su despliegue reviste urgencia y los efectivos tendrán que estar debidamente equipados y capacitados.

36. La crisis en curso subraya la urgencia de la reforma del sector de la seguridad, una vez que se haya estabilizado la situación y se hayan cumplido algunas condiciones indispensables, entre ellas el compromiso político y la cooperación por parte de las autoridades nacionales, así como el establecimiento de nuevos mecanismos nacionales para prestar apoyo al proceso de reforma del sector de la seguridad. Las fuerzas nacionales de defensa y seguridad, concentradas en Bangui, están desorganizadas y tienen escasa capacidad para garantizar siquiera un nivel mínimo de seguridad en la capital y sus alrededores. La crisis reciente ha dejado un vacío peligroso en la gobernanza y supervisión del sector de la seguridad.

37. Además, es preciso que con urgencia se cree un sector de la seguridad eficaz e inclusivo capaz de prestar servicios en todo el país. La reforma más amplia del sector de la seguridad debe basarse en un consenso político. Este podría incluir el restablecimiento de la autoridad del Estado, la recolección de las armas pequeñas y las armas ligeras y programas de recuperación comunitaria, así como la reintegración de los excombatientes en los efectivos oficiales de seguridad y defensa.

#### **D. Protección de los derechos humanos**

38. La precaria situación de los derechos humanos empeoró durante el conflicto entre los meses de diciembre de 2012 y marzo de 2013. Antes de marzo de 2013 se habían denunciado violaciones graves y generalizadas de los derechos humanos, tanto en las zonas controladas por las fuerzas del Gobierno como en las controladas por la Séléka. La BINUCA recibió numerosas denuncias de presuntas ejecuciones sumarias y ataques selectivos motivados por las creencias religiosas y la identidad étnica de las víctimas. Entre otras presuntas violaciones graves, cabe señalar el arresto y la detención arbitrarios (entre otros, de familiares y adherentes de partidos de la oposición), tortura, reclutamiento de niños, violaciones, desapariciones, secuestros y ataques contra escuelas. También se denunció la existencia de varias fosas comunes.

39. Desde que la Séléka tomó el control de Bangui, en distintas partes de la capital se recuperaron cientos de cuerpos no identificados. La Cruz Roja local informó de que desde la caída del antiguo gobierno habían muerto al menos 119 personas. En los hospitales de Bangui se registraron 602 heridos, incluidas 435 personas con heridas de bala. La escasez de electricidad y de agua corriente en Bangui ha menoscabado la capacidad de los socorristas para prestar asistencia médica a los heridos. En todo el país se denunciaron incidentes de vandalismo, robo armado y secuestro de vehículos. Varios grupos armados también han sido acusados de extorsión y del saqueo de bienes privados y públicos, incluidas instalaciones de atención de la salud.

40. El estado actual de desorden ha tenido un efecto devastador para las mujeres y las niñas en la República Centroafricana. Se han recibido denuncias constantes de violencia sexual, incluidas violaciones, violaciones grupales y esclavitud sexual. El 16 de abril, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señaló que desde la caída del antiguo gobierno, ocurrida el 24 de marzo de 2013, su oficina había recibido denuncias de 19 casos de violencia sexual contra mujeres y niñas en Berberati y 3 en Bangui. Indicó además que esa cifra muy probablemente era muy inferior al número real de víctimas de la violencia sexual.



Como señaló, “dado el estado de inseguridad generalizada, la falta de una fuerza policial y un sistema de justicia fiables y en funcionamiento y el temor al acoso y al estigma, se cree que muchas víctimas no pueden o sienten demasiado miedo como para denunciar tales abusos”. La situación actual indica que tras la visita a la República Centroafricana de mi Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, realizada en diciembre de 2012, apenas antes de que se lanzara la ofensiva de la Séléka, se produjo otro deterioro de la situación. La visita había permitido determinar que la violencia sexual relacionada con el conflicto era motivo de gran preocupación.

41. En enero y febrero de 2013, profesionales de protección del niño documentaron 27 casos de reclutamiento y utilización de niños por elementos de la coalición Séléka, sobre todo en las prefecturas de Ouham, Ombella-Mpoko y Bamingui-Bangoran. Al parecer los efectivos del Gobierno también han reclutado y utilizado niños y han cometido otras graves violaciones contra ellos, incluida la violencia sexual. En el ínterin, grupos juveniles de la capital de Bangui, que se vieron alentados por el antiguo gobierno a defender la ciudad, recibieron armas ligeras y erigieron barricadas en toda la capital. Entre los grupos se observó que había niños. Esto constituye una evidente violación de las obligaciones que incumben al Gobierno en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la participación de niños en conflictos armados, ratificado en diciembre de 2011. Desde la ofensiva de la Séléka contra Bangui, se han producido nuevas pruebas documentales de que han reclutado a niños en la capital. También existen pruebas del reclutamiento reiterado por la Séléka de niños que habían sido separados anteriormente por las Naciones Unidas de distintos grupos armados, incluidos 19 niños vinculados anteriormente con la CPJP. Presuntamente, la Séléka también reclutó a jóvenes en calidad de informantes para que identificaran los lugares en que se cometerían actos de pillaje.

42. La BINUCA también recibió informes de que ciudadanos no musulmanes eran atacados sistemáticamente y de que los musulmanes eran protegidos durante los actos de pillaje e incursiones sorpresivas en algunos barrios de Bangui y en las prefecturas regionales. Los enfrentamientos por motivos religiosos que se produjeron entre elementos de la Séléka y la población de Ouango y Boy-Rabe en Bangui los días 13 y 14 de abril produjeron la muerte y el desplazamiento masivo de civiles.

43. Además, en una tendencia ya observada en las zonas controladas por la rebelión desde diciembre de 2012, fueron atacados en forma selectiva funcionarios administrativos y políticos. En Bangui, la mayoría de los miembros del antiguo gobierno se refugiaron en los locales de la MICOPAX y la BINUCA. Esta última sigue recibiendo llamadas de socorro y asistencia de parientes de antiguos funcionarios del gobierno así como de otros ejecutivos que se encuentran abandonados a su suerte o se han escondido. Además, los edificios gubernamentales se han convertido en cuarteles para los rebeldes y se ha establecido una administración paralela, lo cual atenta contra el restablecimiento de la administración pública y en consecuencia de la autoridad del Estado en la República Centroafricana.

44. Los abusos y violaciones cometidos por los combatientes de la Séléka y otros elementos armados, incluidos casos de violación, matanza, mutilación, reclutamiento de niños y matrimonios forzados, son motivo de grave preocupación

para la protección de los civiles. También representan graves violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho humanitario.

45. En sendas declaraciones, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, mi Representante Especial para los Niños y los Conflictos Armados y yo personalmente expresamos preocupación por el deterioro de la situación de seguridad en la República Centroafricana, los actos de violencia y las graves violaciones de los derechos humanos de la población civil. Además, mi Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y mi Representante Especial para los Niños y los Conflictos Armados informaron al Consejo de Seguridad acerca de la situación. El mensaje ha sido rotundo y explícito: la violencia debe cesar y los autores de ella deben responder de sus acciones en forma individual. El Tribunal Penal Internacional también está observando detenidamente los acontecimientos que ocurren en la República Centroafricana. El 22 de abril, la Fiscal del Tribunal Penal Internacional emitió una declaración en que advertía que los crímenes cometidos contra civiles, incluidos los asesinatos y actos de pillaje ocurridos en la República Centroafricana, estaban siendo observados y eran objeto de un análisis atento por parte de su oficina.

46. No obstante, a corto plazo las serias limitaciones en materia de capacidad y servicios de seguridad han obstaculizado las actividades de supervisión y presentación de informes, así como las investigaciones y los juicios. También hay una falta aguda de servicios esenciales de salud y atención psicosocial para los sobrevivientes, muchos de los cuales siguen escondidos. En el estado actual de desorden, rayano en la anarquía, la principal característica de la situación de los derechos humanos es la impunidad generalizada de los actos de violencia ocurridos en todo el país. La falta de rendición de cuentas por las violaciones actuales y anteriores crea oportunidades para nuevas violaciones. Así pues, la impunidad es un desafío para la transición que plantea riesgos de venganza, conflictos entre comunidades y grupos religiosos, así como otros conflictos generados por reclamaciones no atendidas.

47. No obstante, el grupo de tareas para la supervisión y presentación de informes sobre graves violaciones contra los niños, dirigido conjuntamente por la BINUCA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ha documentado casos de reclutamiento y violencia sexual contra niños, incluidas violaciones, por parte de elementos de la Séléka. También se recibieron denuncias de matanzas y mutilaciones de niños mientras estaban en las filas de la Séléka. La BINUCA y el UNICEF también realizaron amplias tareas de promoción para obtener la liberación de 17 de los 19 niños que habían sido reclutados nuevamente por la Séléka después de haber sido separados por las Naciones Unidas de la CPJP. Anteriormente, durante la reanudación de las hostilidades ocurrida en diciembre, el UNICEF y sus asociados evacuaron a 66 niños que habían sido separados de grupos armados, de centros de tránsito ubicados en la región nororiental a un centro de tránsito de emergencia situado en Bangui. Este centro de tránsito fue establecido para impedir que volvieran a ser reclutados.

48. En el marco de dos comunicados conjuntos de diciembre de 2012, firmados por el Gobierno de la República Centroafricana, el Comité Directivo de desarme, desmovilización y reintegración y las Naciones Unidas, entre el 25 de febrero y el 2 de marzo, se desplegó en la República Centroafricana una misión técnica sobre la violencia sexual para efectuar un examen técnico y prestar asistencia en la

formulación de recomendaciones con miras al cumplimiento de los compromisos enunciados en los comunicados. Estas incluyen recomendaciones para el refuerzo de la capacidad de las autoridades nacionales para afrontar con eficacia la impunidad y aplicar las disposiciones pertinentes de las resoluciones 2088 (2013) y 1960 (2010).

## **E. Situación humanitaria**

49. La última crisis ha agravado una situación humanitaria ya difícil para la población de la República Centroafricana. Antes de la toma de Bangui, más de 173.000 personas habían sido desplazadas en el norte y noreste del país y desde entonces se han producido otros desplazamientos desde Bangui y el oeste de Bangui. Otras 45.000 personas abandonaron el país entre diciembre de 2012 y abril de 2013 para buscar asilo en la República Democrática del Congo (33.127 refugiados), el Chad (6.728), el Camerún (1.024) y la República del Congo (400).

50. Se estima que hay más de 80.000 personas que corren el riesgo de sufrir una grave inseguridad alimentaria en la próxima estación de receso, entre mayo y septiembre, y 57.000 niños menores de 5 años están en riesgo de sufrir malnutrición moderada o grave. Esas cifras aumentarán probablemente con el incremento de los precios de los alimentos desatado por la crisis. Dado que las escuelas están cerradas u ocupadas y los maestros están ausentes, actualmente hay por lo menos 656.000 niños que no tienen acceso a la educación.

51. La dificultad del acceso humanitario a causa de la inseguridad y las escasas redes camineras es la principal limitación para poder atender a quienes necesitan asistencia. Desde diciembre el acceso se ha reducido seriamente a causa del quebrantamiento de la ley y el orden y los saqueos cometidos en numerosas oficinas y depósitos de suministros humanitarios de todo el país. Aunque todas las partes han acordado en principio facilitar el acceso humanitario, la inseguridad está limitando la capacidad de los agentes humanitarios para llegar a quienes necesitan su asistencia, incluidos los desplazados internos, las comunidades de acogida y las víctimas de violaciones de derechos humanos.

52. Las operaciones humanitarias se ampliaron tras la firma de los Acuerdos de Libreville y el regreso a Bangui de personal internacional (véase la sección F). Entre las actividades prioritarias figuran la activación del mecanismo de respuesta rápida dirigido por el UNICEF, un sistema que recibe el apoyo de la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comunidad Europea, que ha aportado 1,9 millones de euros. La evaluación rápida efectuada por organismos de las Naciones Unidas y asociados humanitarios reveló la existencia de necesidades apremiantes en materia de protección, alimentación, salud, nutrición, abastecimiento de agua, saneamiento y educación.

53. Los principales organismos humanitarios disponen de personal esencial que trabaja desde Bangui y la mayoría de las organizaciones no gubernamentales internacionales están regresando al país. El personal de asistencia humanitaria ha traído productos de purificación del agua a Bangui y está distribuyendo medicamentos indispensables, suministros obstétricos y quirúrgicos, así como alimentos, a los hospitales de la ciudad. Las 21 instalaciones sanitarias de Bangui han recibido equipos de emergencia médica y apoyo técnico. El UNICEF también ha distribuido equipos básicos de atención de la salud, medicamentos y equipos quirúrgicos y obstétricos en 4 hospitales, 15 centros de salud y una maternidad de

Bangui a fin de atender necesidades esenciales de atención médica en la capital durante los meses de mayo y junio.

54. Se necesita con urgencia financiación adicional para apuntalar la capacidad de respuesta humanitaria. El llamamiento humanitario anual para la República Centroafricana, por un total de 129 millones de dólares, estaba financiado hasta un 22% al 22 de abril. En marzo se estimó que se necesitaban otros 42 millones de dólares para responder a las nuevas necesidades ocasionadas por la crisis, suma que es probable que aumente aún más. Además de la financiación con cargo al Fondo central para la acción en casos de emergencia, se está activando el Fondo Humanitario Común para la República Centroafricana a fin de proporcionar financiación para responder a necesidades imperiosas.

55. A la vez que trabajan con todas las partes para lograr trasladarse con libertad y seguridad, a fin de poder prestar asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas, las Naciones Unidas han llevado a cabo en la República Centroafricana una evaluación de la importancia crítica de los programas para determinar las necesidades prioritarias inmediatas y la capacidad humana necesarias para una respuesta eficaz.

## **F. Repercusiones para el personal de las Naciones Unidas**

56. Tras los disturbios de diciembre de 2012, todo el personal internacional de las Naciones Unidas fue trasladado provisionalmente a Yaundé. Regresaron gradualmente a sus oficinas de Bangui y se reanudaron las operaciones entre el 13 y el 27 de enero de 2013, cuando mejoró la situación de seguridad.

57. La marcha de la Séléka sobre Bangui llevó a que el 24 de marzo se adoptara la decisión de trasladar provisionalmente a todo el personal no esencial a Yaundé. Un total de 40 funcionarios, considerados indispensables, permanecieron en Bangui para que continuaran las operaciones de las Naciones Unidas en el país, en estrecha colaboración con los funcionarios establecidos en Yaundé.

58. Desde entonces, el complejo de la BINUCA ha alojado al personal restante de las Naciones Unidas, pues las condiciones no permiten que el personal de los organismos, fondos y programas realice actividades desde sus respectivas oficinas y viviendas. Las actividades de la BINUCA y el equipo de las Naciones Unidas en el país se han coartado en gran medida y es probable que sigan estándolo en el futuro inmediato.

## **III. Observaciones**

59. La situación en la República Centroafricana descrita anteriormente es horrenda e intolerable. La comunidad internacional debe señalar enérgicamente a los dirigentes de la Séléka que no hay impunidad para el asesinato, los saqueos y los cambios inconstitucionales de gobierno. La Unión Africana ya ha sancionado a siete personas. Exhorto al Consejo de Seguridad a que considere sanciones y otras medidas contra quienes hayan cometido graves violaciones de los derechos humanos, incluidos actos de violencia sexual contra mujeres y niños.

60. Observo con beneplácito los resultados de la Cumbre de la CEEAC celebrada en Yamena el 18 de abril de 2013. Apoyo enérgicamente la hoja de ruta de la Cumbre, que pide que haya un Consejo Nacional de Transición ampliado y más representativo e inclusivo. Insto a que el Consejo Nacional de Transición sea reconstituido en su integridad mediante un proceso consultivo inclusivo y transparente que lleve a la creación de un órgano más fidedigno en el que haya un equilibrio de género.

61. La primera reunión del Grupo Internacional de Contacto se celebrará en Brazzaville el 3 de mayo. Es una oportunidad importante para unir a la subregión, la región y la comunidad internacional en torno a un criterio común respecto de la República Centroafricana. El mensaje debe ser claro en lo que se refiere a la necesidad de restaurar la seguridad y el orden público, establecer un proceso político representativo e inclusivo mediante consultas transparentes y amplias, restablecer el acceso humanitario y llevar a la justicia a los responsables de las atrocidades cometidas recientemente.

62. Me preocupa el constante deterioro de la situación de seguridad y la ausencia total de la ley y el orden. Me alarma en particular lo que parece ser una violencia dirigida evidentemente a provocar temores y conflictos de carácter religioso. Exhorto al Primer Ministro a que coopere con los dirigentes religiosos del país en forma urgente para restablecer la armonía entre las religiones e impedir que se produzca un ciclo trágico de violencia y represalias.

63. Acojo con beneplácito las gestiones de la CEEAC y la Unión Africana para lograr la paz en la República Centroafricana. Reitero mi apoyo a los países de la subregión por desplegar la fuerza de la MICOPAX en la República Centroafricana. Encomio a la Unión Europea por su asistencia financiera decisiva y hago un llamamiento a los asociados de la República Centroafricana para que presten apoyo logístico y financiero eficaz a la MICOPAX en sus esfuerzos por contribuir al restablecimiento de la seguridad en Bangui y en el interior del país.

64. En Yamena, los líderes de la CEEAC convinieron en aumentar las dotaciones de efectivos sobre el terreno de 700 a 2.000. Insto a que ello se concrete con rapidez a fin de obtener una combinación apropiada de países que aportan contingentes que sirvan para empezar a restablecer la estabilidad.

65. Las autoridades gubernamentales han celebrado deliberaciones preliminares con funcionarios de las Naciones Unidas acerca del posible establecimiento de una fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la República Centroafricana. Antes de considerar una posible fuerza de mantenimiento de la paz es necesario responder numerosas preguntas. En el ínterin, exhorto al Consejo a que considere la adopción de medidas de corto plazo que podrían ofrecer algún alivio inmediato, como por ejemplo el apoyo a la MICOPAX, tanto en lo que se refiere a servicios de asesoramiento como a la financiación, o la aprobación de un posible mandato para que otros efectivos desempeñen una función de estabilización. Exhorto al Gobierno de la República Centroafricana a que considere en forma rápida y positiva el ofrecimiento de Sudáfrica de desplegar efectivos, si se lo solicitara.

66. La situación humanitaria de la República Centroafricana está llegando a proporciones horribles. Las Naciones Unidas esperan negociar un tránsito seguro y corredores humanitarios para trasladar los suministros necesarios fuera de Bangui, pero para ello se necesitan recursos. El llamamiento humanitario para la República

Centroafricana, instaurado antes de la crisis actual, está financiado solamente en un 22%. Numerosos depósitos de las Naciones Unidas han sido saqueados. Necesitamos fondos adicionales para poder estar preparados para movilizarnos con rapidez tan pronto como lo permitan las condiciones de seguridad. Hago un llamamiento a la comunidad de donantes para que supla el déficit del llamamiento humanitario.

67. Mediante su resolución 2088 (2013), el Consejo de Seguridad solicitó una evaluación de las prioridades de las Naciones Unidas a la luz de los nuevos acontecimientos ocurridos en la República Centroafricana. Como se detalló en el informe, hay cuatro esferas prioritarias de acción para la comunidad internacional, a saber, a) el diálogo político; b) la seguridad y el estado de derecho; c) la promoción y protección de los derechos humanos; y d) la respuesta humanitaria.

68. Las Naciones Unidas seguirán trabajando estrechamente con las partes interesadas de la República Centroafricana, incluido el Primer Ministro y el Consejo Nacional de Transición, así como con la CEEAC, la Unión Africana y la comunidad internacional, para ayudar a restablecer el orden constitucional en el país lo antes posible. En tal sentido, seguiremos prestando apoyo al proceso político en marcha, a las instituciones de transición y a los mecanismos de ejecución. También seguiremos supervisando e informando sobre la situación de los derechos humanos, y realizaremos actividades de promoción con la comunidad internacional para proteger a la población vulnerable, prestando asistencia humanitaria a quienes la necesiten. Nuestra capacidad para cumplir con tales cometidos dependerá en gran medida de la situación de seguridad y sus repercusiones para el personal de las Naciones Unidas.

69. Desearía agradecer y rendir un homenaje especial a mi Representante Especial, Margaret Aderinsola Vogt, así como al personal del sistema de las Naciones Unidas por la dedicación y el coraje notables que han puesto de manifiesto durante este período particularmente difícil para el cumplimiento de sus funciones.

---